

## De las “megaelecciones” a la detención masiva de sindicalistas: situación general del derecho a la participación en Venezuela.

Julio 2022.

La crisis institucional venezolana, ya de larga duración, se vio reflejada en las últimas elecciones regionales y municipales de finales de 2021. La ausencia de independencia judicial, en particular, y entre los poderes públicos en general, comprometió una vez más la imparcialidad, igualdad de condiciones y transparencia del proceso electoral. A pesar de la relativa mejora técnica del Consejo Nacional Electoral (CNE) tras la renovación de su directiva, las fallas estructurales se sostienen. Así lo reiteró la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) al apuntar a la falta de seguridad jurídica como hecho que facilitó la inhabilitación arbitraria e inconstitucional de candidatos; el amplio uso de recursos del Estado; el acceso desigual de los/as candidatos/as a los medios de comunicación masivos; la coacción generalizada a los votantes o el abuso del voto asistido<sup>1</sup>.

Uno de los hechos más relevantes que retrata la falta de autonomía e independencia de los poderes públicos es el papel del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Como hemos abordado en informes anteriores<sup>2</sup>, la ausencia de una institucionalidad democrática deriva en prácticas arbitrarias, ilegales y parciales a los intereses del partido de gobierno por parte de los entes públicos en ejercicio. Esta situación fue determinante para la suspensión y posterior repetición de las elecciones a la gobernación de Barinas. El TSJ asumió ilegalmente las facultades del CNE al ordenar la repetición del proceso como consecuencia de una presunta inhabilitación de la contraloría general, no informada a las autoridades competentes. El artículo 42 de la Constitución Nacional garantiza que sólo una sentencia firme puede suspender el ejercicio de derechos políticos, sin embargo la contraloría se basó en su ley orgánica para impedir las postulaciones a elecciones mediante procesos administrativos.

La necesidad de criterios y políticas ajustadas al Estado de Derecho así como a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, es una condición básica para construir un sistema eficiente que garantice en la práctica los derechos civiles y políticos, y con ello consolide una estructura que respete y proteja la totalidad de los derechos humanos en su interdependencia.

Aún con un aparataje constitucional en gran medida garantista, la crisis institucional se mantiene, entre diversas causas, por la ausencia de voluntad para resolver las fallas de

<sup>1</sup> Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. Venezuela 2021. Informe final. Recuperado en <https://espaciopublico.org/wp-content/uploads/2022/03/Informe-Final-de-Mision-de-Observacion-Electoral-de-la-UE-sobre-elecciones-regionales-del-21N.pdf>

<sup>2</sup> CDH-UCAB (Junio 2020). La dependencia del Tribunal Supremo de Justicia impide ejercer el derecho a la participación. Recuperado en <https://cdh.ucab.edu.ve/lineas-tematicas/derecho-a-la-participacion/>

legitimidad que permitan transitar a una regularización acordada, transparente y pacífica. Todo mecanismo que oriente a este proceso, debe gestarse con auténticas garantías que respeten la institucionalidad democrática, combatan la impunidad y ofrezcan una justicia genuina para las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

La participación como derecho humano es un elemento sustancial para promover y concretar la intervención de los diferentes sectores del país, a fin de sumar validez y realismo a cualquier proceso de reconstrucción democrática. La posibilidad de ser parte de la vida política, sin riesgos ni discriminación; la libertad de denunciar, opinar y expresarse; el derecho a la libertad de asociación en función de intereses legítimos, son parte de las garantías que siguen siendo vulneradas en el contexto local, y alejan un proceso real de reinstitucionalización.

### **Violencia político partidista**

La persecución hacia activistas y miembros de partidos políticos se mantiene. La organización Centro Justicia y Paz - Cepaz indicó que al menos 30 personas fueron sometidas a diferentes esquemas de hostigamiento por su labor partidista, entre enero y marzo de 2022<sup>3</sup>.

El pasado 4 de junio, un grupo de funcionarios y activistas del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) arremetió contra los organizadores de un evento en Maracaibo, estado Zulia, al que iría Juan Guaidó, lo que derivó en un violento enfrentamiento<sup>4</sup>.

El 7 de junio, cuatro jóvenes activistas de Voluntad Popular fueron detenidos en medio de un acto conmemorativo a Neomar Lander, asesinado durante las protestas en el año 2017. Los activistas fueron sometidos a desaparición forzada por dos días. Fueron acusados de instigación al odio; obstrucción de la vía pública y asociación para delinquir, y excarcelados con medidas sustitutivas el 10 de junio<sup>5</sup>.

El 11 de junio, personas vinculadas al oficialismo atacaron a Juan Guaidó y a quienes lo acompañaban durante una asamblea en la ciudad de San Carlos, estado Cojedes. La agresión fue tanto física como verbal; dos mujeres resultaron heridas<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> CEPAZ, (3 de mayo de 2022). Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela. Marzo 2022. Recuperado en

[https://cepaz.org/documentos\\_informes/monitoreo-de-persecucion-y-criminalizacion-marzo-2022/](https://cepaz.org/documentos_informes/monitoreo-de-persecucion-y-criminalizacion-marzo-2022/)

<sup>4</sup> Red Digital Noticias (4 de junio de 2022). Reportan enfrentamientos entre bandos políticos en Cuatricentenario por visita de Guaidó. Recuperado en

<https://rdnoticiasven.net/videos-exclusivos-reportan-enfrentamientos-entre-bandos-politicos-en-cuatricentenario-por-visita-de-guaido/>

<sup>5</sup> El Diario (10 de junio de 2022). Acusaron de tres delitos a los jóvenes de VP que detuvieron durante acto en honor a Neomar Lander. Recuperado en

<https://eldiario.com/2022/06/10/acusaron-tres-delitos-jovenes-voluntad-popular-neomar-lander/>

<sup>6</sup> El Impulso (12 de junio de 2022). Grupos chavistas atacaron a Juan Guaidó en Cojedes. Recuperado en

<https://www.elimpulso.com/2022/06/12/video-grupos-chavistas-atacaron-a-juan-guaido-en-cojedes-12jun/>

Laidy Gómez, exgobernadora del estado Táchira, hizo pública una denuncia en su contra por parte del actual gobernador Freddy Bernal, por supuesto “daño moral” tras llamarle “contrabandista”. Bernal le exige a Gómez una indemnización de 12 millones de dólares. La denuncia fue ratificada por la jueza provisoria Maurima Molina Colmenares<sup>7</sup>.

El 19 de julio y tras dos diferimientos<sup>8</sup>, el Tribunal 15 de Juicio del Área Metropolitana inició el juicio en contra de Daniel Ceballos<sup>9</sup>, exalcalde de San Cristóbal, acusado de desacato y promover las protestas antigubernamentales de 2014. Tras 8 años de iniciar el proceso, Ceballos estuvo en al menos 4 centros de detención distintos, con una medida de casa por cárcel que fue removida en 2015, para ser excarcelado en 2018.

## Restricciones al espacio cívico

Las restricciones escalan a diferentes espacios de la sociedad civil, incluidas las organizaciones humanitarias y de derechos humanos, lo que afecta las garantías para la libertad de asociación, sea por vía de hecho, a través de iniciativas legales o administrativas. La persistencia de estas prácticas fueron confirmadas por la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en su más reciente informe sobre Venezuela ante el Consejo de Derechos Humanos; la instancia documentó 166 casos entre mayo de 2021 y abril de 2022, que incluyeron estigmatización, criminalización y amenazas<sup>10</sup>. A continuación reseñamos algunos de estos tipos de hechos acontecidos en los últimos meses.

El proyecto de ley de cooperación internacional (PLCI)<sup>11</sup> se dio a conocer a inicios del mes de mayo. Este instrumento se ha citado desde el año 2006 de forma reiterada, con leves modificaciones, y ha estado orientado desde el partido de gobierno a amenazar la existencia e independencia de las organizaciones e iniciativas autónomas.

El PLCI contempla la exclusión de los derechos humanos como área legítima de cooperación; la creación de un nuevo registro obligatorio para las organizaciones que puede exigir cualquier tipo de información, sin limitaciones que protejan el derecho a la privacidad de las personas beneficiarias; de no cumplirse el registro puede derivar en procesos

<sup>7</sup> Efecto Cocuyo (12 de julio de 2022). Tribunal ratifica demanda de Freddy Bernal en contra de Laidy Gómez. Recuperado en

<https://efectococuyo.com/politica/tribunal-ratifica-demanda-de-freddy-bernal-en-contra-de-laidy-gomez/>

<sup>8</sup> Daniel Ceballos en Twitter (@elgochoceballos). Recuperado en

[https://twitter.com/elgochoceballos/status/1544039238462734338?cxt=HHwWhlCw\\_bbgw-0qAAAA](https://twitter.com/elgochoceballos/status/1544039238462734338?cxt=HHwWhlCw_bbgw-0qAAAA)

<sup>9</sup> Daniel Ceballos en Twitter (@elgochoceballos). Recuperado en

<https://twitter.com/elgochoceballos/status/1549734939805065216?cxt=HHwWgIC98fDt4YErAAAA>

<sup>10</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (29 de junio de 2022). Diálogo interactivo sobre el informe de la Alta Comisionada sobre Venezuela. Recuperado en

<https://www.ohchr.org/es/statements/2022/06/dialogo-interactivo-sobre-el-informe-de-la-alta-comisionada-sobre-venezuela>

<sup>11</sup> El proyecto de ley se dio a conocer de manera extraoficial el 4 de mayo de 2022. Disponible en

[https://www.mediafire.com/file/9szmr5sjxdu215i/1\\_5156683579782070725.pdf/file](https://www.mediafire.com/file/9szmr5sjxdu215i/1_5156683579782070725.pdf/file)

Foro por la Vida (04 de mayo de 2022). Análisis y consideraciones sobre el proyecto de ley de cooperación internacional. Recuperado en

<https://espaciopublico.org/wp-content/uploads/2022/05/FORO-POR-LA-VIDA.-PLCI2022.pdf>

penales hacia las organizaciones y sus miembros. El proyecto también incluye la creación de un fondo único gestionado por el poder ejecutivo, que bajo criterios unilaterales y discrecionales, condicionaría el acceso al financiamiento.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión destacaron que el lenguaje ambiguo del proyecto facilita una interpretación excesivamente discrecional y subjetiva que puede dar lugar a cancelaciones arbitrarias. Señalan que las solicitudes de información basadas en el interés público pueden afectar la confidencialidad que necesitan las organizaciones respecto a las causas que promueven, por lo que consideran preocupante que cualquier persona pueda pedir información sobre las organizaciones, incluidas las fuentes de financiamiento.

Las instancias del sistema interamericano reiteran que el derecho a recibir financiamiento en el marco de la cooperación internacional para la defensa y promoción de los derechos humanos está protegido por la libertad de asociación; recuerdan la importancia de este derecho para la defensa de los derechos humanos y exhortan a evitar la aprobación del proyecto<sup>12</sup>.

A la fecha, el proyecto de ley no se encuentra disponible en la página web oficial de la asamblea nacional. En julio, la Comisión de Política Exterior aprobó la exposición de motivos<sup>13</sup>.

### *Procesos y detenciones arbitrarias*

El pasado 2 de julio, **Javier Tarazona**, Director de la ONG Fundaredes, cumplió un año detenido acusado de “traición a la patria”, “terrorismo” e “instigación al odio”, previo hostigamiento por parte de cuerpos de seguridad y altos funcionarios públicos. Su proceso es arbitrario, afecta su derecho a la defensa y sus condiciones de detención ponen en riesgo su integridad física y emocional. Tarazona no tiene acceso a luz solar ni a agua potable, ha estado en aislamiento durante largo tiempo, y ha sido obligado a consumir presuntas sustancias estupefacientes y comida en descomposición. Estas condiciones complican el cuadro de Javier, quien padece de hipertensión arterial, arritmia y frecuencia cardíaca elevada, es hiperinsulínico y asmático<sup>14</sup>.

El gobernador del estado Carabobo, Rafael Lacava, denunció penalmente a los defensores **Marino Alvarado** y **Alfredo Infante** por supuesta “difamación” tras la presentación de un

---

<sup>12</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (8 de junio de 2022). La CIDH y la RELE urgen a Venezuela no aprobar el anteproyecto de "Ley de Cooperación Internacional". Recuperado en <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/130.asp>

<sup>13</sup> Asamblea Nacional (7 de julio de 2022). Comisión de Política Exterior debate proyecto de ley de cooperación internacional. Recuperado en <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/comision-de-politica-externior-debate-proyecto-de-ley-de-cooperacion-internacional>

<sup>14</sup> Amnistía Internacional (22 de julio de 2022). “NO QUEREMOS QUE MUERA EN CUSTODIA”: FUNDAREDES PIDE ATENCIÓN MÉDICA Y LIBERACIÓN INMEDIATA PARA JAVIER TARAZONA. Recuperado en <https://www.amnistia.org/en/blog/2022/07/21538/fundaredes-pide-atencion-medica-y-liberacion-inmediata-para-javier-tarazona>

informe sobre presuntas ejecuciones extrajudiciales que exige la investigación de las autoridades del estado<sup>15</sup>. A finales de junio, Infante y Alvarado señalaron haber llegado a un acuerdo conciliatorio con el gobernador Lacava<sup>16</sup>.

**Eudis Girot**, sindicalista y director ejecutivo de la Federación Unitaria de Trabajadores de Venezuela, estuvo detenido por un año y cinco meses tras denunciar presuntos hechos de corrupción sobre la gestión del combustible por la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA). Fue acusado de terrorismo, instigación y asociación para delinquir y excarcelado bajo medidas cautelares el pasado 25 de abril<sup>17</sup>.

En la primera semana de julio se registró una ola de detenciones hacia sindicalistas y activistas, la mayoría militantes del partido político Bandera Roja (BR). El 4 de julio **Alcides Bracho** fue detenido arbitrariamente por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), trasladado sin orden judicial. Según BR, Bracho fue acusado de conspiración, posesión de arma de fuego y asociación por el Juez 4to de Terrorismo. Funcionarios se llevaron aparatos electrónicos y de comunicación de Bracho y su familia.

Al día siguiente, **Emilio Negrín**, presidente de la Federación de Trabajadores Tribunalicios, fue detenido en las mismas circunstancias tras denunciar la situación de Bracho<sup>18</sup>. El activista y dirigente social **Alonso Meléndez** fue detenido la noche del 5 de julio en el sector La Florida, de Los Taques, estado Falcón. Tampoco se presentó orden de allanamiento y fue trasladado bajo coacción y amenazas hacia su familia<sup>19</sup>.

**Néstor Astudillo** fue detenido el 6 de julio en su casa en Charallave, estado Miranda, por parte de funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM)<sup>20</sup>. Esa misma noche, **Gabriel Blanco**, dirigente sindical y trabajador humanitario, fue interceptado en su casa por funcionarios de la DGCIM sin orden judicial. Tras exigir una orden, los funcionarios presentaron una 6 horas después firmada por el juez *José Márquez García*, del Juzgado Cuarto con competencia en terrorismo de Caracas, y concretaron la detención de

---

<sup>15</sup> Provea (16 de mayo de 2022). Rafael Lacava demanda por supuesta difamación a Marino Alvarado y Alfredo Infante, defensores de derechos humanos. Recuperado en <https://provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-vida/rafael-lacava-demanda-por-supuesta-difamacion-contra-marino-alvarado-y-alfredo-infante-defensores-de-derechos-humanos/>

<sup>16</sup> Radio Fe y Alegría (23 de junio de 2022). Infante y Alvarado logran conciliar con Rafael Lacava. Recuperado en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/infante-y-alvarado-logran-conciliar-con-rafael-lacava/>

<sup>17</sup> Espacio Público (26 de abril de 2022). Excarcelan al sindicalista Eudis Girot tras 1 año y 7 meses detenido. Recuperado en <https://espaciopublico.org/excarcelan-al-sindicalista-eudis-girot-tras-1-ano-y-7-meses-detenido/>

<sup>18</sup> Aporrea (5 de julio de 2022). Detenido profesor y militante de Bandera Roja Alcides Bracho y Emilio Negrín, presidente de la Federación de Trabajadores Tribunalicios. Recuperado en <https://www.aporrea.org/actualidad/n374868.html>

<sup>19</sup> El Pitazo (24 de julio de 2022). Familiares exigen liberación de Alonso Meléndez, el Bandera Roja detenido en Falcón. Recuperado en <https://elpitazo.net/politica/familiares-exigen-liberacion-de-alonso-melendez-el-bandera-roja-detenido-en-falcon/>

<sup>20</sup> Cima360 (6 de julio de 2022). Dirigente de Bandera Roja, Néstor Astudillos, fue detenido por la DGCIM este miércoles. Recuperado en <https://www.cima360news.com/dirigente-de-bandera-roja-nessor-astudillos-fue-detenido-por-la-dgcim-este-miercoles/>

Blanco<sup>21</sup>. En la madrugada del 7 de julio, **Reynaldo Cortés** dirigente del partido en Guárico fue detenido por la DGCIM en las mismas condiciones<sup>22</sup>.

El 9 de julio, el Tribunal Especial Cuarto de Primera Instancia con competencia en terrorismo ratificó la privación de libertad de Blanco, Negrín, Astudillo, Cortés y Meléndez.

El 21 de julio, el dirigente **Ángel Castillo** fue detenido por varias horas tras participar en una protesta de trabajadores en Caracas. Los efectivos lo detuvieron en la sede del Partido Comunista de Venezuela (PCV) luego de intervenir en la protesta. Militantes señalaron que fueron seguidos hasta las oficinas de la organización por seis personas no identificadas en motocicletas<sup>23</sup>.

## Tarea urgente

En el reciente ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) ante el Sistema de Naciones Unidas, el Estado venezolano rechazó 59 recomendaciones relacionadas con compromisos internacionales e institucionalidad democrática; estas incluyen temas como el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, la independencia de los poderes públicos, las elecciones democráticas, el restablecimiento de medios cerrados arbitrariamente o la liberación de personas detenidas por motivos políticos<sup>24</sup>. En el periodo de evaluación de 2016, de 40 recomendaciones recibidas sobre el espacio cívico, la libertad de asociación y la libertad de expresión, solo implementó 7 de manera parcial<sup>25</sup>. Esta conducta frente al proceso del EPU da cuenta de la ausencia de voluntad estatal para cumplir las obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, fundamentales para la reconstrucción democrática.

Al ser una crisis estructural, el camino a la recuperación institucional pasa por un trabajo cuyos resultados serán tangibles a mediano y largo plazo, esto significa que la tarea de construir condiciones democráticas para próximos procesos electorales es inmediata.

---

<sup>21</sup> Provea (7 de julio de 2022). Gobierno detiene al sindicalista y trabajador humanitario Gabriel Blanco en medio de nueva ola represiva. Recuperado en <https://provea.org/actualidad/gobierno-detiene-al-sindicalista-y-trabajador-humanitario-gabriel-blanco-en-medio-d-e-nueva-ola-represiva/>

<sup>22</sup> El Pitazo (7 de julio de 2022). Partido Bandera Roja denuncia la detención del dirigente en Guárico Reynaldo Cortés. Recuperado en <https://elpitazo.net/gran-caracas/partido-bandera-roja-denuncia-la-detencion-del-dirigente-en-guarico-reynaldo-cortes/>

<sup>23</sup> Diario Contraste (21 de julio de 2022). Sebin detuvo al dirigente sindical Ángel Castillo por participar en protesta de trabajadores. Recuperado en <https://www.diariocontraste.com/2022/07/sebin-detuvo-al-dirigente-sindical-angel-castillo-por-participar-en-protesta-de-trabajadores/#ixzz7aA3xpmG7>

<sup>24</sup> Alerta Venezuela (19 de julio de 2022). El Estado venezolano se opone públicamente a elecciones libres. Recuperado en

<https://alertavenezuela.org/blog/2022/07/19/el-estado-venezolano-se-opone-publicamente-a-elecciones-libres/>  
<sup>25</sup> CIVICUS (21 de enero de 2022). Venezuela no ha aplicado más del 80% de las recomendaciones de la ONU en materia de derechos cívicos. Recuperado en <https://www.civicus.org/index.php/es/medios-y-recursos/comunicados-de-prensa/5556-venezuela-no-ha-aplicado-mas-del-80-de-las-recomendaciones-de-la-onu-en-materia-de-derechos-civicos>

